



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00251-00. MUERTE PRESUNTA VS JOSÉ GUILLERMO CEBALLOS

Informe Secretarial: A Despacho de la Señora Juez, el presente proceso para proveer. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 04 de 2024

Oficial mayor

Auto No. 409

Radicación Nro. 760013110010-**2023-00251**-00

Santiago de Cali, marzo cuatro (04) dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra a Despacho el presente proceso de muerte presunta por desaparecimiento del señor JOSÉ GUILLERMO CEBALLOS, con escrito del apoderado de la parte demandante, por medio del cual allegó la primera publicación al presunto desaparecido, en el diario de circulación local (El País), y en la radiodifusora local (Univalle Estéreo) del 14 de enero hogaño.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali-Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste la primera publicación a la presunta desaparecida, en el diario de circulación local (El País), a nivel nacional (El Tiempo) y en la radiodifusora local (Univalle Estéreo).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00251-00. MUERTE PRESUNTA VS JOSÉ GUILLERMO CEBALLOS

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72db2e97d96be09a8d9388fa2b140fdadd68cf66764acf084f59d55eeb01e65b**

Documento generado en 04/03/2024 08:25:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>